FECHA: 06 DE FEBRERO DE 2026

AVISO DE CONVOCATORIA (ART 224 DEL DECRETO 019 DE 2012 Y ART 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

LICITACIÓN PÚBLICA No. SA-SA-LP-002-2026

I. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

La Entidad contratante es el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (S), la Oficina Gestora o Ejecutora responsable del presente proceso de contratación es la Secretaría Administrativa.

II. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y LUGAR EL DE CONSULTA:

La consulta del pliego de condiciones y la presentación de observaciones deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces

III. OBJETO DEL CONTRATO Y CANTIDADES

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADEMAS DE LA PROTECCION DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS O DONDE LA ENTIDAD LOS REQUIERA".

ALCANCE DEL OBJETO

El Municipio, impera la necesidad de contratar los servicios de un tercero persona jurídica o plural, que, a partir de su conocimiento experto y amplia experiencia, cuente con la capacidad técnica y el talento humano especifico, para que preste los servicios especializados de vigilancia y seguridad privada con y sin arma, con medios tecnológicos y caninos para garantizar la protección de los bienes muebles e inmuebles a cargo del municipio de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. SERVICIOS DE VIGILANCIA MEDIO HUMANO MENSUAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ITEM	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	SUPERVISOR INTERNO GENERAL	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
2	RONDA BINOMIO CANINO CAM FASE 1 Y CAM FASE II	24 HORAS LUNES A DOMINGO, CON CANINO EXPLOSIVOS
3	RONDA EDIFICIO CAM FASE 1 Y CAM FASE II	12 HD (06:00 A 18:00) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA
4	MONITOREO	OMT 24 HORAS LUNES A DOMINGO
5	EDIFICIO CAM 1 PUERTA ACCESO	12 HD (06:00 A 18:00) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA
6	EDIFICIO CAM 1 PUERTA SALIDA	12 HD (06:00 A 18:00) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA
7	EDIFICIO CAM 2 PUERTA DE ACCESO	12 HD (06:00 A 18:00) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA
8	EDIFICIO CAM 2 PUERTA SALIDA	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
9	PARQUEADERO EDIFICIO CAM ENTRADA	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
10	PARQUEADERO PORTON INTERNO	12 HD (06:00 A 18:00) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA
11	TALLER MUNICIPAL	24 HN LUNES A DOMINGO CON ARMA
12	CASA DE TOLERANCIA	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
13	CENTRO ATENCION A VICTIMAS/CAIV	12 HD LUNES A DOMINGOS (06:00 A 18:00) SIN ARMA
14	ARCHIVO /CAIV	12 HN LUNES A DOMINGO (18:00 A 06:00) CON ARMA
15	LABORATORIO AMBIENTAL	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
16	LABORATORIO AMBIENTAL RONDA	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
17	LOCAL CASA DE LA DEMOCRACIA	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA

18	CAMARA COMERCIO CAFÉ MADRID	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
19	COMISARIA LA JOYA	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
20	CASA DE JUSTICIA DEL NORTE	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
21	CENTRO DE VIDA ALVAREZ	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
22	ANTIGUO COLEGIO VILLAS DE SAN IGNACIO	12 HN LUNES A DOMINGO (18:00 A 06:00) CON ARMA
23	LA CASA DEL HABITANTE DE CALLE	24 HORAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA
24	TEATRO SANTANDER	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
25	LUDOTECA CAFÉ MADRID	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
26	COMISARIA DE FAMILIA DEL ORIENTE	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
27	EDIFICIO INCI DE LOS CIEGOS	24 HORAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA
28	LUDOTECA LA CEIBA	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
29	MERCADILLOS PARQUE SAN PIO	12 HN (18:00 A 06:00) UNICAMENTE LOS SABADOS SIN ARMA
30	MERCADILLO NEOMUNDO	12 HN (18:00 A 06:00) UNICAMENTE LOS SABADOS SIN ARMA
31	APOYO COMISARIA DE FAMILIA LA JOYA	12 HN (18:00 A 06:00) UNICAMENTE LOS SABADOS SIN ARMA
32	MERCADILLO PARQUE DE LOS SUEÑOS	12 HN (18:00 A 06:00) UNICAMENTE LOS SABADOS SIN ARMA
33	MERCADILLO PARQUE LOS NIÑOS	12 HN (18:00 A 06:00) UNICAMENTE LOS SABADOS SIN ARMA
34	CDI CAMPO MADRID	24 HORAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA
35	CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
36	BODEGA ESPACIO PUBLICO	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
37	OFICINA DE PLANEACION	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
38	CENTRO DE VIDA KENNEDY	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
39	CENTRO DE VIDA AÑOS MARAVILLOSOS	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
40	CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER	12 HD (06:00 A 18:00) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA
41	CASA AMARILLA- SISBEN	24 HORAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA
42	COLEGIO VILLAS DE SAN IGNACIO	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
43	ESCUELA SANTA BARBARA	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
44	PLAZA MERCADO GUARIN	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
45	PLAZA MERCADO SAN FRANCISCO	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
46	PLAZA MERCADO KENNEDY	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
47	PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
48	PROYECTO LOS TIBURONES FASE I Y FASE II	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
49	LUDOTECA LOS TIBURONES	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
50	CDI LA INMACULADA	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
51	CASA BUHO	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
52	BATERIAS SANITARIAS PARQUE DE LOS NIÑOS	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
53	LUDOTECA CAMPO MADRID	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
54	AGORA CENTRO	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
55	CONTROL ACCESO DESPACHO ALCALDE QUINTO PISO	12 HD (06:00 A 18:00) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA
56	BODEGA LA JOYA	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
57	CAM FASE 1 CONTROL REGISTRO Y DIGITACION	12 HD (06:00 A 18:00) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA
58	CAM FASE 1 MONITOREO Y SCANER	12 HD (06:00 A 18:00) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA
59	CAM FASE 2 CONTROL REGISTRO Y DIGITACION	12 HD (06:00 A 18:00) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA
60	CAM FASE 2, MONITOREO Y SCANER	12 HD (06:00 A 18:00) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA
61	CAM FASE I Y FASE II CONTROL REGISTRO Y DIGITACION RONDA	12 HD (06:00 A 18:00) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA
62	CENTRO ATENCION AL EMIGRANTE	24 HORAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA
63	LA CASA DE JUSTICIA NORTE RONDA	24 HORAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA
64	CAME NORTE	24 HORAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA
65	CAME SUR	24 HORAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA
66	BATERIAS SANITARIAS GIRARDOT	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
67	CASA LA JOYA SECRETARIA AMBIENTE	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA
68	CORDINADOR EXTERNO DE CENTROS	24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – ALUMBRADO PUBLICO

ITEM	MODALIDAD DEL SERVICIO	PUESTO	DIRECCIÓN

1	24 HORAS, TODOS LOS DIAS DEL MES, CON ARMA	OFICINAS ALUMBRADO PUBLICO	CARRERA 12 # 33- 51
2	24 HORAS, TODOS LOS DIAS DEL MES, CON ARMA	BODEGA ALUMBRADO PUBLICO	CARRERA 30 # 65-88
3	24 HORAS, TODOS LOS DIAS DEL MES, CON ARMA	VIADUCTO PROVINCIAL SUR - NORTE	CARRERA 9 ENTRE CALLE 45 Y CALLE 55
4	24 HORAS, TODOS LOS DIAS DEL MES, CON ARMA	VIADUCTO PROVINCIAL NORTE - SUR	CARRERA 9 ENTRE CALLE 45 Y CALLE 55
5	24 HORAS, TODOS LOS DIAS DEL MES, SIN ARMA	PARQUE MORRORRICO ACCESO	VÍA EL MORTIÑO-CARRERA 50, BARRIO MORRORRICO
6	24 HORAS, TODOS LOS DIAS DEL MES, SIN ARMA	PARQUE LA FLORA	CARRERA 36 CON PROLONGACIÓN DE LA CALLE 62
7	12 HORAS DIURNAS, TODOS LOS DIAS DEL MES, SIN ARMA	PARQUE LA FLORA	CARRERA 36 CON PROLONGACIÓN DE LA CALLE 62
8	24 HORAS, TODOS LOS DIAS DEL MES, SIN ARMA	PARQUE DE LOS EDECANES	CALLE 36 - 12 PAR
9	12 HORAS DIURNAS, TODOS LOS DIAS DEL MES, CON ARMA	SENDERO LOS CAMINANTES TRAMO 1	DESDE EL CENTRO DE SALUD MORRORICO SOBRE EL KM 2.8 DE LA VÍA A CÚCUTA, HASTA LA BIFURCACIÓN DE UN SENDERO.
10	24 HORAS, TODOS LOS DIAS DEL MES, CON ARMA	PARQUE M LAS MOJARRAS	CRA. 55 #902
11	24 HORAS, TODOS LOS DIAS DEL MES, CON ARMA	PARQUE M QUEBRADA LA IGLESIA	CL. 70 #10424
12	24 HORAS, TODOS LOS DIAS DEL MES, CON ARMA	PARQUE METROPOLITANO EXTREMO	CARRERA 27A # 501 - BARRIO SAN MARTÍN
13	24 HORAS, TODOS LOS DIAS DEL MES, CON ARMA	PARQUE VIRVIESCAS	CARRERA 40 CON CALLE 45
14	24 HORAS, TODOS LOS DIAS DEL MES, SIN ARMA	MESON DE LOS BUCAROS PARQUE CONTEMPLATIVO	CRA 24 CON QUEBRADASECA
15	24 HORAS, TODOS LOS DIAS DEL MES, SIN ARMA	PARQUE COMTEMPLATIVO EL CARRASCO	Carrasco

2. SERVICIOS DE VIGILANCIA MEDIOS TECNOLOGICOS

A. SERVICIOS DE DETECTOR DE METALES, MAQUINA RX Y VALIDACIÓN DE INGRESO

Item	Servicio	Descripción técnica mínima	Alcance del servicio	Cant
1	**Máquina escáner de rayos X para equipaje**	Especificaciones Tamaño del Tunel (W*H) Velocidad Altura de la correa de transmisión Carga máxima Resolución de cable Definición de espacio Definición penetración Penetración Monitor Funciones del sistema Seguridad de la película Software soportado Interfaz de comunicación Sistema Rayos X Voltaje del tubo Enfriamiento Tasa de dosificación de inspección única Dosis de fuga de radiación Especificación de instalación Tamaño (L*W*H) Tamaño del paquete (L*W*H) Tamaño del escritorio de la consola (L*W*H) Peso del paquete El consumo de energía Ruido Escáner RX para inspección de equipaje, paquetes, mochilas y bolsos. Incluye dos (2) mesas de rodillos por equipo.	Alquiler, instalación, configuración y puesta en marcha	2
2	**Arco detector de metales**	Paso de 20 zonas con LED brillantes; más de 15 programas; 4 modos de conteo (adelante, reversa, resta y bidireccional); escaneo automático; menú de 32 caracteres; sincronización para más de 2 detectores; dimensiones mínimas: interior 30"x80"x23", exterior 35"x87"x23"; peso 69 kg; temp. -20 °C a +60 °C;	Alquiler, instalación, configuración y capacitación	2

		humedad 95% sin condensación; IP55 – IEC 529; alimentación 100–240 VAC / 40W.		
3	**Computadores de escritorio**	Sistema Operativo Windows 11; pantalla mínima 14"; procesador Core i5 o superior; almacenamiento mínimo 500 GB; disco SSD; compatibilidad con IE11+, Firefox 27+, Chrome 33+; bases de datos PostgreSQL, MS SQL Server u Oracle. – Especificaciones necesarias para mayor compatibilidad con los sistemas operativos de la Alcaldía de Bucaramanga	Alquiler, instalación y configuración	4
4	**Enrolador de huellas**	Alta resolución; reconocimiento de huellas secas y húmedas; USB 2.0; SDK gratuito (JAVA, ANDROID, Windows C#).	Alquiler, instalación y configuración	4
5	**Lector de cédulas**	Imagen 1280x800 px; tolerancia de movimiento hasta 400 cm/s; ángulo lectura 48°/30°; contraste mínimo 20%; lectura 1D, PDF, 2D, Digimarc, OCR; interfaces USB, RS-232, RS-485; indicadores LED y sonido; resistencia a 50 caídas desde 1,8 m; potencia 2,5 W.	Alquiler, instalación y configuración	4
6	**Cámara web**	Resolución 4K Ultra HD; 8 MP reales; zoom digital 5x; rotación 360°; micrófono dual con reducción de ruido; incluye mini trípode y control remoto.	Alquiler e instalación	4
7	**Software de control de visitantes**	Software para registro, validación y trazabilidad de visitantes.	Alquiler, instalación remota, configuración y capacitación remota	4
8	**Impresora térmica de tirillas**	Impresión térmica blanco y negro; diferentes tamaños; conectividad USB; incluye adaptador y cable; 100 rollos mensuales por impresora.	Alquiler, instalación, configuración y puesta en marcha	3
9	**Detector de metales portatiles TIPO PALETA**	Detector de metales de mano (handheld) con vibración, detecta una pistola de tamaño mediano a una distancia de 22cm; cuchillo grande de 15cm; cuchillas de afeitar y cortadores de cajas a una distancia de 8cm; drogas envueltas en papel aluminio y pequeñas joyas a 2,5cm, incluye 1 batería de 9v	Alquiler, instalación, configuración y puesta en marcha	40

B. DETECTOR DE METALES TIPO PALETA.

ITEM	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
1	EDIFICIO CAM 1 PUERTA ACCESO	Detector de metales todos los días del mes 24 horas	1
2	EDIFICIO CAM 2 PUERTA DE ACCESO	Detector de metales todos los días del mes 24 horas	1
3	CENTRO ATENCION A VICTIMAS/CAIV	Detector de metales todos los días del mes 24 horas	1
4	LA CASA DEL HABITANTE DE CALLE	Detector de metales todos los días del mes 24 horas	1
5	EDIFICIO INCI DE LOS CIEGOS	Detector de metales todos los días del mes 24 horas	1
6	APOYO COMISARIA DE FAMILIA LA JOYA	Detector de metales todos los días del mes 24 horas	1
7	CDI CAMPO MADRID	Detector de metales todos los días del mes 24 horas	1
8	CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER	Detector de metales todos los días del mes 24 horas	1
9	CASA AMARILLA- SISBEN	Detector de metales todos los días del mes 24 horas	1
10	CONTROL ACCESO DESPACHO ALCALDE QUINTO PISO	Detector de metales todos los días del mes 24 horas	1
11	CENTRO ATENCION AL EMIGRANTE	Detector de metales todos los días del mes 24 horas	1
12	LA CASA DE JUSTICIA NORTE RONDA	Detector de metales todos los días del mes 24 horas	1
13	CAME NORTE	Detector de metales todos los días del mes 24 horas	1
14	CAME SUR	Detector de metales todos los días del mes 24 horas	1

C. MONITOREO.

ITEM	MODALIDAD DEL SERVICIO DE VIGILANCIA MEDIA TECNOLOGICO	PUESTO	CANTIDAD
1	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	KENEDDY	1
2	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	SAN CRISTOBAL	1
3	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	ESPERANZA II	1
4	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	PORVENIR	1
5	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	SANTANDER	1
6	24 horas todos los días del mes -MONITOREO	REGADEROS / NORTE	1
7	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	PROVENZA	1
8	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	DIAMANTE I	1
9	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	ROCIO	1
10	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER	1
11	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	MONTERREDONDO	1
12	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	ESTORAQUES	1
13	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	LA JOYA	1
14	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	AGORA BUCARAMANGA	1
15	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	AGORA CAFÉ MADRID	1
16	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	AGORA NUEVA COLOMBIA	1
17	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	LA LIBERTAD	1
18	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	BUENAVISTA	1
19	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	VILLA DEL PRADO	1
20	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	NORTE BAJO	1
21	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	GRANJAS DE PROVENZA	1
22	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	LA FERIA	1
23	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	SAN MIGUEL	1
24	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	CORDONCILLOS	1
25	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	LUDOTECA LAS AMERICAS	1
26	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	AGORA ALVAREZ	1
27	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	PLAZA SAN MATEO	1
28	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	CENTRO VIDA KENNEDY	1
29	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	CENTRO VIDA ALVAREZ	1
30	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	PUENTE LA NOVENA	1
31	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	BODEGA DE ARCHIVO	1
32	24 horas todos los días del mes –MONITOREO	CAME NORTE	1

NOTA: Los servicios podrán sufrir modificaciones a solicitud de la Secretaría Administrativa, pudiendo disminuir o aumentar sus cantidades, horarios, días de prestación del servicio. Igualmente, podrá requerir la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en sitios diferentes a los anteriormente descritos.

Para el cubrimiento de los puestos de servicio, el contratista organizará los turnos con el personal propuesto, de tal forma que no superen el límite de la jornada laboral, de acuerdo con lo establecido en las normas que rigen la materia.

Con anterioridad a la suscripción del acta de iniciación del contrato, la Secretaría Administrativa informará al contratista, los puestos, número y tipo de servicios que serán instalados en forma simultánea al inicio del contrato.

Así mismo, para la prestación de los servicios requeridos por la Alcaldía de Bucaramanga se deberán tener en cuenta las obligaciones generales y especificas expuestas en los documentos contractuales.

IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

Por lo anterior, según el análisis llevado a cabo por la entidad, se determinó que la ***Licitación Pública*** es un procedimiento por medio del cual la administración pública invita a todas aquellas personas que reúnan las condiciones y aptitudes para celebrar un contrato, permitiendo la presentación de ofertas en igualdad de condiciones, siempre que los oferentes cumplan los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y de esta manera la administración seleccionar la oferta más favorable para sus intereses. Es un procedimiento que conforme a sus etapas y estructura garantiza en mayor oportunidad los principios en materia contractual.

El numeral 2 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, establece que "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (...)".

Dispone el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 que "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

"1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 sección 1, subsección 1, y demás normas vigentes sobre la materia, la modalidad de selección del contratista corresponde a ***Licitación Pública***. Teniendo en cuenta que las necesidades a satisfacer corresponden a bienes y servicios, la entidad requiere valorar aspectos de calidad y de precio que se encuentran soportados en puntajes o formulas señaladas en el Pliego de Condiciones.

Este procedimiento se utiliza cuando el valor del bien, obra o servicio a contratar excede la menor cuantía del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (280 SMLMV), acorde con el literal b), del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Para el caso específico que nos ocupa, el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA mediante Circular No. 3-CJ-202601-00000001 del 02 de enero de 2026 la Secretaria Jurídica del Municipio de Bucaramanga en virtud de las disposiciones del artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, determinó las cuantías para la contratación de la vigencia fiscal 2026, quedando de la siguiente manera:

CUANTÍAS PARA LA CONTRATACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026

Presupuesto del Municipio de Bucaramanga – Administración Central para la vigencia fiscal 2026 expresando en SMLMV	Mínima cuantía (10% de la menor cuantía)	Menor cuantía	Licitación Publica
2.117.062,156.306,00 SMLMV	Cuando el valor a contratar sea igual o inferior a $175.090.500	Cuando el valor a contratar sea igual o superior a $175.090.501 e igual o inferior a $1.750.905.000	Cuando el valor a contratar sea igual o superior a $1.750.905.001

En el análisis realizado, se revisaron los lineamientos, parámetros y condiciones requeridas en materia de contratación pública aplicables al presente proceso, la entidad al realizar el análisis de las cuantías para la contratación y se evidencio que el valor del objeto que se pretende contratar se encuentra en el rango del valor de cuantías de la modalidad ***Licitación Pública***.

V. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de **NUEVE (09) MESES O HASTA AGORTAR PRESUPUESTO,** contados a partir del acta de inicio previa verificación de los requisitos de perfeccionamiento del contrato establecidos en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El acta de inicio se suscribirá dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento de los requisitos de ejecución. Sin embargo, conforme al principio de anualidad, la ejecución de las obligaciones contractuales, no podrá exceder la vigencia fiscal 2026.

VI. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse de conformidad con la fecha, forma y lugar estipulado en el pliego de condiciones, a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Las ofertas se deben presentar a través de SECOP II.

VII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD.

De conformidad con el análisis realizado para la presente contratación, la entidad establece un presupuesto oficial de **DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON OCHO CENTAVOS ($ 12.746.037.131,08)** incluido IVA y demás gravámenes Departamentales y Municipales.

La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio del sector económico y del Mercado de acuerdo a los valores obtenidos en las cotizaciones y donde se especifica de manera detallada en el **– ANÀLISIS DE PRECIOS**

NOTA 1: El contrato se adjudicará al oferente por el valor total del presupuesto oficial, que haya obtenido el primer orden de elegibilidad.

NOTA 2: La ejecución del contrato se hará de acuerdo con la necesidad de la Administración Municipal a través de solicitud expresa del supervisor del contrato y de acuerdo con los precios unitarios que haya ofertado el oferente seleccionado en su propuesta económica bajo la modalidad de pago por monto agotable.

El anterior presupuesto, se encuentra respaldado en los siguientes certificados de disponibilidad:

CDP 00001595 de fecha 05 de febrero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, del presupuesto general de gastos del Municipio de Bucaramanga (Santander), para la vigencia fiscal 2026, con el cual se cancelará el valor del presente contrato y con cargo a:

RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.1.2.02.02.008.01	$10.260.178.890,82	Funcionamiento

CDP 00001591 de fecha 05 de febrero de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, del presupuesto general de gastos del Municipio de Bucaramanga (Santander), para la vigencia fiscal 2026, con el cual se cancelará el valor del presente contrato y con cargo a:

RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.210 2069.85250.226	$2.333.755.694,55	Inversión

Así mismo se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Bucaramanga Vigencia Fiscal 2026.

VIII. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACION

De conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 2.2.1.1.1.3.1.del Decreto N° 1082 de 2015, en

concordancia con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto N° 1082 de 2015 y lo estipulado en el Decreto 356 de 1994 que establece:

(…) "Artículo 2: Servicios de vigilancia y seguridad privada. Para efectos del presente Decreto, entiéndase por servicios de vigilancia y seguridad privada, las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización público privada, desarrollen las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transporte con este mismo fin.

Artículo 3: Permiso del Estado: Los servicios de vigilancia y seguridad privada, de que trata el artículo anterior, solamente podrán presentarse mediante la obtención de licencia o credencial expedida por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, con base en potestad discrecional, orientada a proteger la seguridad ciudadana.

(…) Artículo 12: Socios: Los socios de las empresas de vigilancia y de seguridad privada deberán ser personas naturales de nacionalidad colombiana."

Por lo anterior, es posible concluir que no hay posibilidad de aplicar los acuerdos comerciales, teniendo en cuenta el carácter especial dado a la prestación del servicio de vigilancia, ya que no es posible que entidades de carácter extranjero o empresas constituidas con capital extranjero sean autorizadas para constituirse como empresas prestadoras del servicio de vigilancia y seguridad privada, en el territorio colombiano

IX. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

Además, todos los potenciales proponentes deberán tener en cuenta y cumplir los requisitos habilitantes que se mencionan a continuación de conformidad al art 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015).

CAPACIDAD JURIDICA

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Certificado de existencia y representación legal o Certificado de inscripción en el registro Mercantil (según el caso).
3. Existencia y Representación Legal de Cooperativas.
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
5. Acta de Autorización de Junta de Socios.
6. Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.
7. Certificación de pagos al sistema general de seguridad social y aportes a parafiscales para personas jurídicas, para personas naturales constancia del pago.
8. Registro único de proponentes.
9. Registro Único Tributario –RUT.
10. Verificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
11. Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
12. Verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
13. Verificación de no tener multas o encontrarse al día en el pago de ellas conforme a las disposiciones de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia).
14. Certificación de ausencia de inhabilidades para contratar con el Estado.
15. Certificado del Registro de deudores alimentarios morosos
16. Compromiso Anticorrupción debidamente suscrito.

17. Certificado de paz y salvo en el pago de multas por "Sanciones Administrativas.
18. Sociedad Anónima Abierta.
19. Delitos Sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
20. Garantía de seriedad de la propuesta.
21. Declaración De Prevención Del Lavado De Activos, De La Financiación Del Terrorismo Y De La Financiación De Proliferación De Armas De Destrucción Masiva.

EXPERIENCIA:

- General
- Especifica

CAPACIDAD FINANCIERA:

- Indice de Liquidez.
- Indice de Endeudamiento.
- Razon de Cobertura de Interes.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

- Rentabilidad Sobre el Patrimonio.
- Rentabilidad del Activo.

TECNICOS:

- Licencia de Funcionamiento
- Licencia de Autorización para el Uso de Uniformes y Distintivos.
- Licencia de Autorización para el Uso de Caninos.
- Licencia de Autorización para el Uso de Medios Tecnológicos.
- Licencia de Autorización para el Uso del Espectro Radioeléctrico.
- Permiso de Porte y Tenencia de Armas de Fuego.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual por el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Autorización para Laborar Horas extras.
- Certificación de Sanciones de la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada.
- Sede Principal O Sucursal.
- Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo.

FACTORES DE EVALUACION.

FACTOR DE EVALUACION	CRITERIOS	Ptos.	PUNTAJE MAXIMO
1.CONDICIONES TECNICAS	A) Vigilantes		20
	B) Supervisores		15
	C) Jefe de Operaciones		15
	D) Director Medios Tecnológicos		15
	E) Política de Inclusión		4.25
	F) Medios de Transporte.		5
	G) Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 2.000 S.M.M.L.V		6
2. FACTOR ECONOMICO			10
3.COMPONENTE INDUSTRIA NACIONAL (Servicios de Origen Nacional Decreto 680/2021)			8
4. PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD (Decreto 392 de 2018)			1
5.CRITERIOS DIFERENCIALES (Decreto 1860 de 2021)	Emprendimiento empresas de Mujeres y MiPymes		0.25
TOTAL			100

X. PRECALIFICACION

No aplica.

XI. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Para el desarrollo del presente proceso de contratación se seguirá el cronograma de actividades definido y establecido en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II digitado en Pliego Electrónico del proceso de selección **SA-SA-LP-002-2026.**

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

NOTA: Mediante Decreto Municipal No. 004 de Enero de 2026, la entidad se declaró administrativamente como hábiles los días sábados de la vigencia fiscal 2026 para efectos contractuales, presupuestales y de tesorería, en este sentido, estos días serán contados dentro de los términos del presente proceso de selección.

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Proyectó Aspectos Jurídicos: Carlos Alberto Valenzuela Chinchilla - Abg. CPS SA
Reviso Aspectos Juridicos: Ener Hernández Vergel – Abg. CPS SA
Proyectó Aspectos Técnicos: Manuel Eduardo Obregón – Subsecretario Administrativo de Bienes y Servicios
Proyectó Aspectos Presupuestales: Ruby Carolina Zuluaga – Cps SA